

DECRETO PAGO DE

SALUD

DECRETO N° 1099 QUILLON, viernes 29 septiembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1180
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1195

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DEL SISTEMA NACION

RUT: 61.608.700-2

LA SUMA DE \$:23.683 /

Y SON: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

| CONTABI | ICESE | COMO | SE | INDICA | |
|---------|-------|------|----|--------|--|

CUENTA

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

DCTO.

2152204004002

Productos Farmacéuticos C€

23.683

61608700-2 F-1009801

1110304

Banco Corpbanca - Fondos 5

23.683

61608700-2

TOTALES :

23.683 /

23.683

